

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, ABANCA Corporación Bancaria, S.A. comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Con fecha de ayer, la agencia de rating DBRS afirmó el rating emisor a largo plazo de ABANCA Corporación Bancaria, S.A. ("ABANCA") en BBB (low) y el rating a corto plazo en R-2 (middle). La perspectiva de ambas calificaciones se sitúa en estable.

Esta afirmación es resultado del proceso de revisión general de los ratings de entidades financieras realizado por la agencia, como consecuencia de la entrada en vigor del MUR, el mecanismo europeo de resolución de entidades de crédito.

En el caso de ABANCA, la agencia ha mejorado su rating de fortaleza financiera intrínseca incrementándolo en un escalón, hasta BBB (low), como consecuencia de la mejora de los ingresos recurrentes, la significativa reducción de activos problemáticos, la menor financiación del BCE y el refuerzo de la capitalización.

En A Coruña, a 30 de Septiembre de 2015